



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción interina en el Cuerpo Médico Forense,

OFICIAL: en reemplazo de la señora Josefa Tkaczuk que fue promovida, a la actual escribiente, señorita CLAUDIA BEATRIZ NORRY

La siguiente promoción no significa antecedente alguno para futuros concursos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO 2 1996
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION